

**MODIFICA DECRETO EX. N° 2011, DE
FECHA 09 DE AGOSTO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2093

MELIPILLA, 22 AGR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 2011, de fecha 09 de agosto de 2013, que Otorga Permiso para la Ocupación y Utilización de Bien Nacional de Uso Público en el Lecho del Río Maipo;

b) El E-mail S/N°, de fecha 21 de agosto de 2013, de don Fernando Mejías A., Responsable Extracción de Áridos, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 2011, de fecha 09 de agosto de 2013, que Autoriza Ocupación y Uso de Bien Nacional de Uso Público a don Eugenio Bernardo Flores Jeria, en el Punto N° 1, en el sentido que el permiso otorgado corresponde al área comprendida en la Ribera Norte del Río Maipo, sector Huechún, entre el Kilómetro 6.0 a 7.0, y las dimensiones son 500 x 250 mts., las labores realizadas en el área son de tipo agrícola.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 2011, de fecha 09 de agosto de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ys.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**